

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39083** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 470/2013, NIG n.º 01.02.2-13/013453, por auto de 8/10/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Construcciones Gorbeia 1500, S.L., con NIF B01262377, con domicilio en Calle Pedro Asua, n.º 61, bajo, Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º. Que la administración concursal está integrada por D. Francisco Javier Martínez de San Vicente Corres letrado. Domicilio postal: Pintor Adrian Aldecoa, n.º 5.º, oficina 4 y 5. Dirección electrónica: [jmsvcorres@euskalnet.net](mailto:jmsvcorres@euskalnet.net).

4º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 9 de octubre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A130057376-1